



TRAZANDO CÍRCULOS CUADRADOS: EN TORNO AL LIBERAL-CONSERVADURISMO COMO IDEOLOGÍA

Drawing Square Circles: Around the Liberal-Conservatism as Ideology

Martín Vicente

vicentemartin28@gmail.com

Universidad Nacional de General Sarmiento

Resumen:

En este artículo se busca llegar a una definición del liberal-conservadurismo como ideología que, desde una lectura teórico-metodológica que, atendiendo una concepción de las ideologías que marca que estas poseen centros y límites de relativa dureza, las entienda sin embargo como fenómenos de discurso proclives a la porosidad debida al accionar de los actores que los enuncian. Atenga, además, su construcción tanto a la inscripción histórica de los datos con los cuales se construye la categoría, como a las dimensiones de estos como parte de un ideario coherente pero con conflictos internos. Y, por último, entienda la definición final como un esbozo o apunte teórico que pretende resumir y problematizar debates previos.

Palabras clave: Liberal-conservadurismo – ideologías – lenguaje político y discurso político

Abstract:

This article seeks to arrive to a definition of liberal-conservatism as an ideology, from a theoretical and methodological reading, attending a conception of ideology that marks that ideologies have limits and centers of relative hardness, however understood as speech phenomena tending to porosity due to the actions of the actors who set them out. Nominating, furthermore, their construction both the registration of historical data with which to build the category, as the dimensions of these ideas as part of a coherent but internally troubled set of ideas. And last, understanding the final definition as an outline or theoretical point aims to summarize and problematize previous debates.

Key Words: Liberal-conservatism – ideologies – political language and political discourse

Siempre es la misma inversión: lo que el mundo tiene por 'objetivo' yo lo tengo por artificial y lo que tiene por locura, ilusión, error, yo lo tengo por verdad. En lo más profundo del señuelo es donde viene a alojarse curiosamente la sensación de verdad. (*Roland Barthes*)

Términos cuya oposición formal dista de repetirse plenamente en una oposición política, lejos están los conceptos de liberalismo y conservadurismo de formar el oximoron que su articulación en fórmulas como liberal-conservadurismo o liberalismo-conservador pueden suponer ante una revisión formalmente lexicológica antes que de historia político-intelectual. ¿Cómo se conjugan, preguntaría una lectura estrictamente terminológico-formalista, la mano invisible del mercado con la sociedad orgánica, el libre albedrío individual con el tradicionalismo holístico, el Estado mínimo con el gobierno fuerte, el racionalismo positivista con el paradigma religioso? ¿Implicarían, estas relaciones, una serie de articulaciones donde el liberalismo y el conservadurismo pugnen por devorar mediante incorporación el uno al otro? En primer lugar, no para responder estas preguntas tautológicas sino para comenzar a esbozar las páginas que siguen, debemos señalar que tanto el liberalismo como el conservadurismo tienen una relación prolongada, dada centralmente por la articulación de dos puntos centrales: la época en la que surgen y sus tempranas imbricaciones. En tal sentido, el liberalismo y el conservadurismo se han ligado tanto de modo especular como refractario o articulador, y esa compleja serie de relaciones lleva a que el intento de definir uno de los términos, necesite la consideración del otro. En este artículo, por ende, nos proponemos apuntar una serie de ejes capaces de permitirnos llegar a una definición del ideario liberal-conservador que: 1) atendiendo una concepción de las ideologías que marca que estas poseen centros y límites de relativa dureza, las entienda sin embargo como fenómenos de discurso proclives a la porosidad debida al accionar de los actores que los enuncian; 2) atenga su construcción tanto a la inscripción histórica de los datos con los cuales se construye la categoría como a las dimensiones de estos como parte de un ideario coherente pero con conflictos internos; y 3) entienda la definición final como un esbozo o apunte teórico que pretende resumir y problematizar debates previos.

En cuanto a la metodología de análisis, con el concepto de ideología propondremos un basamento en las líneas teóricas que lo entienden como un modo discursivo que liga lo subjetivo (el actor) con lo objetivo (las estructuras ideológicas en tanto tales). Por ello, expondremos nuestras construcciones desde actores pertenecientes a las ideologías que estamos tratando tanto como de analistas de ellas, tomando en cuenta además diversos debates atinentes a cada punto, es decir que el abordaje se dará tanto desde el interior de las ideologías como desde el afuera, lo que permite un balance teórico complejo que a la vez se sostiene sobre nuestra concepción de lo ideológico. Motivos de espacio tanto como de equilibrio entre los conceptos abordados nos llevan a dispensarle una cantidad de páginas aproximadamente similar a cada uno de los tópicos. Por último, el modo de articular los puntos del artículo obedece a su carácter exploratorio y articulador, por lo que al no proponemos aquí alcanzar una definición de pretensiones canónicas, elegimos presentar los conceptos por separado, privilegiando avanzar por medio de construcciones de los términos que hacen al liberal-conservadurismo, antes que exponiendo desde una óptica que subsuma a tales conceptos.

Sobre las ideologías: del lenguaje político al discurso

Los estudios sobre los orígenes de las ideologías liberal y conservadora, dos de las más destacadas de la Modernidad, son profusos tanto en número como en líneas interpretativas que se han transformado en análisis ya clásicos y constantemente revisitados, y que serán, en parte, retomados en lo siguiente. No buscamos realizar una genealogía de los términos liberalismo y conservadurismo, de sus respectivos derroteros interpretativos, sus grandes líneas o familias teóricas internas, sino postular definiciones capaces de ser comprensivas tanto de los ejes y contornos que las definen como de las diversas implicancias, especialmente sobre las polémicas sobre esos ejes y contenidos, que las hacen dinámicas, puesto que estamos trabajando con con-

ceptos que, al decir de Raymond Williams, son palabras “fuertes”, ya que sobre ellas se establecen permanentes conflictos de sentido (2008: 15-30). Y justamente en dichos atolladeros aparece la característica que determina la idea de categoría analítica como aquella forjada en base a las determinaciones de los basamentos mínimos comunes y las pautas que singularizan un concepto. De ahí que, destacando esta advertencia, optemos por el tipo de operación mencionada.

Previamente, debemos definir qué entendemos, de modo operativo, por ideología, en tanto estamos planteando que el liberal-conservadurismo, lejos de una rareza política o una puja de conceptos, es una ideología coherente y con una profusa historia. El término es esencialmente complejo, en tanto las diversas definiciones de este implican modos de abordaje radicalmente distintos en muchos casos, como lo prueba el ejercicio, no exento de ironía, que realiza Terry Eagleton en el primer capítulo de su libro *Ideología. Una introducción*:

- a) el proceso de producción de significados, signos y valores en la vida cotidiana;
- b) conjunto de ideas característico de un grupo o clase social;
- c) ideas que permiten legitimar un poder político dominante;
- d) ideas falsas que contribuyen a legitimar un poder político dominante;
- e) comunicación sistemáticamente deformada;
- f) aquello que facilita una toma de posición ante un tema;
- g) tipos de pensamiento motivados por intereses sociales;
- h) pensamiento de la identidad;
- i) ilusión socialmente necesaria;
- j) unión de discurso y poder;
- k) medio por el que los agentes sociales dan sentido a su mundo, de manera consciente;
- l) conjunto de creencias orientadas a la acción;
- m) confusión de la realidad fenoménica y lingüística;
- n) cierre semiótico;
- o) medio indispensable en el que las personas expresan en su vida sus relaciones en una estructura social;
- p) proceso por el cual la vida social se convierte en una realidad natural (2005: 19-20).

Nos referíamos a la ironía del autor inglés en tanto este comenzaba ese capítulo señalando la imposibilidad de dar una definición acabada de ideología, y marcando que su libro no sería la excepción. Sin embargo, hay en la obra de Eagleton, y el propio teórico lo señala a lo largo del trabajo y lo subraya en sus conclusiones, una postura que busca romper con la idea de que las ideologías son sistemas absolutamente conscientes y articulados, sino que por el contrario hay una compleja esfera donde están “las dimensiones afectiva, inconsciente, mítica o simbólica de la ideología” (2005: 281). De ahí que la ideología no sólo sea un plano de la ética, centralmente política, sino de lo performativo, una puesta en acto y al mismo tiempo una articulación entre niveles. Como lo dice este discípulo del mencionado Williams, las ideologías son más discursos que lenguajes (2005: 283). Esto no quiere decir, sin embargo, que aquí estemos postulando que no haya una construcción de lenguaje propia de las ideologías particulares, sino que la propia idea de lenguaje, en especial planteándolo en el plano del lenguaje político, aparece superando a las ideologías para configurarse como un plano transideológico. El mencionado plano performativo de la ideología es el que le permite a Eagleton, previamente, apoyarse en las ideas planteadas por Slavoj Žižek en *El sublime objeto de la ideología* acerca de la relación entre la posición del actor y las ideas, señalando que “la ideología no es sólo cuestión de lo que yo

pienso sobre una situación; está inscrito de algún modo en esa situación” (2003: 65)¹. En el modo en que lo ha destacado otro importante analista del concepto, Teun van Dijk, hay en la ideología un ámbito individual, en tanto ella es un modo de sistema cognitivo (una manera de captar y entender) y de sistema social (en tanto subcultura de un grupo) que le permite al sujeto articular una cierta forma de comprender y actuar (1980: 37-39)².

Como lo ha marcado en diversas ocasiones el historiador Elías Palti, debemos marcar una diferencia, clave para nuestro abordaje, entre discurso y lenguaje, en tanto el primero es entendido aquí dentro de los cánones que presentamos en los párrafos anteriores, y los lenguajes políticos aparecen diferenciados, pero en interacción, con los discursos. En tal sentido, “*los lenguajes son indeterminados semánticamente*: uno puede afirmar lo mismo desde matrices conceptuales muy diversas, e, inversamente, decir cosas muy distintas, y aún opuestas entre sí, desde una misma matriz conceptual. Esto nos permite ya distinguir un lenguaje político de sus contenidos ideológicos” (2005: 70, énfasis en el original)³. Es decir, el discurso político es necesariamente una operación ideológica, pero un lenguaje político no lo es. Esta distinción, al mismo tiempo, tiene una relación entre la palabra y la acción, en tanto el discurso es necesariamente performativo en dos planos: primero, en cuanto a la concepción, que se desprende de lo ya formulado, de discurso ideológico como acción ideológica; luego, por la reformulación de la historicidad que se plantea desde este supuesto, en tanto las ideas articuladas en la forma discurso exigen analizar los puntos de intersección entre texto y contexto: un discurso es una puesta ideológica, entonces, de los lenguajes políticos de su tiempo. Las palabras implicadas en los discursos ideológicos, así, son conceptos: no sólo poseen una densidad terminológica sino que están supeditadas a una historicidad que puede modificarlas tanto en el nivel del lenguaje político como de los discursos ideológicos. De ahí la distinción que marcamos al principio entre los ejes y límites de la ideología, y la porosidad de la marca de la acción.

Entendida dentro de tales abordajes, en primer lugar elegimos marcar que una ideología es un modo de organizar al actor social con una esfera que es al mismo tiempo interior (subjetiva: la ideología *en* ese actor, la ideología *de* ese actor) y exterior (objetiva: *la* ideología en tanto tal, *una* ideología en tanto tal) y que se nutre necesariamente de tal relación. Esto no quiere decir que la exterioridad pueda escindirse plenamente de las subjetividades de los actores, en tanto la sumatoria de las subjetividades es parte informante (en el doble y aquí concurrente sentido de *dar forma* tanto como de *dar información*) de la exterioridad, marcando tanto los ejes centrales como los límites de tal objetividad. Por lo tanto, como lo marca el propio Žižek, no es el criterio de falsedad o verdad de una ideología el eje analítico sino como “*el modo como este contenido se relaciona con la posición subjetiva supuesta por su propio proceso de enunciación*” (2003: 15, énfasis en el original), es decir, no sólo el grado de coherencia interna que la posición del sujeto enunciante guarda con su concepción ideológica sino con la posición del sujeto enunciante al momento del enunciado. Por ende la ideología debe analizarse desde dos planos, que el autor conceptualiza bajo los trazos de una clásica distinción marxiana: en primer lugar, la ideología “en sí”: “la noción inmanente de la ideología como una doctrina, un conjunto de ideas, creencias, conceptos y demás”, y luego la ideología “para sí”: el momento de exteriorización y otredad. El filósofo esloveno advierte, al mismo tiempo, sobre los riesgos de un tercer momento de la ideología, cuan-

¹ Tanto Williams como, fundamentalmente, Jameson y Žižek rompen, desde el marxismo, la idea de que la ideología sería una suerte de plano de lecturas distorsionados, cuyo ejemplo más característico es la idea de “falsa conciencia” sin por ello otorgarle un cariz de objetividad plena: es la articulación entre el plano subjetivo y el objetivo lo que define la ideología, y no uno de ellos por sí sólo. En tal sentido, hay un paralelismo clave con la concepción de discurso que planteamos a continuación.

² En tal sentido, la pauta ideológica relaciona en sí misma los dos grandes objetos de estudio de las ciencias sociales y las humanidades: los sujetos y las estructuras. De allí el tipo de abordaje que proponemos.

³ Los diversos trabajos de Palti parten de postular una crítica a la historia de las ideas y proponer en su reemplazo las perspectivas de la historia político intelectual, entendida como una combinación de las corrientes alemana (historia de los conceptos), francesa (nueva historia política) e inglesa (“Escuela de Cambridge”).

do esta exteriorización parece “reflejarse sobre sí misma”, donde “lo que se produce es la desintegración, la autolimitación y la autodispersión de la noción de ideología” (2003: 23). Dados estos momentos, se llega al punto en que la noción se satura, lo que es “una de las principales razones para el progresivo abandono de la noción de ideología: de algún modo, esta noción se vuelve demasiado ‘fuerte’, comienza a abarcarlo todo, incluso la base extraideológica neutral que se supone puede proporcionar el criterio por el cual se puede medir la distorsión ideológica” (2003: 25). En tal sentido, el análisis del teórico balcánico nos permite acotar aquel tipo de operaciones a las cuales normalmente se conceptualiza, peyorativamente, como ideologemas, es decir, concepciones que marcan cuán ideológico es un proceso o, en otro sentido, proponen la caducidad cuando no el fin de las ideologías: desde dónde se postula tales conclusiones no sería aquí sino esa tercera etapa destacada por Žižek, cuyas vertientes proponen su discurso *desde afuera* de toda articulación ideológica. Estas formas *del afuera*, sin embargo, lejos de resolver el complejo proceso de relación entre la subjetividad del actor y el exterior objetivo, brindan al analista de los discursos ideológicos nuevos objetos de abordaje y renuevan las preguntas por el lugar de los actores en la compleja gramática que suponen los discursos ideológicos. Como lo ha destacado célebre y repetidamente Michel Foucault (2008), la interpretación forma parte del hecho mismo que se está interpretando: subjetividad y objetividad están, en la trama del discurso, inseparablemente relacionadas.

Un contraejemplo de la operación analítica que aquí presentamos puede encontrarse en autores que estudian las ideologías por fuera de los actores, como un constructo que los sobrepasa constantemente y donde ciertas inflexiones polémicas al interior de ese *corpus* que se propone como homogéneo pasan a ser consideradas dentro del pantanoso terreno de las desviaciones, anomalías e incluso incoherencias: manteniéndonos dentro de los espacios ideológicos de interés de este trabajo y más allá de los aspectos positivos que poseen cada uno de ellos, los trabajos de Salvador Giner (1979), Louis Hartz (1994), Ted Honderich (1993), Clinton Rossiter (1986) y Edwin Schapiro (1965), son ejemplos de tal proceder. Contrariamente, aquí partimos del postulado de entender que, si bien las ideologías tienen centros y márgenes de relativa dureza, estos forman parte de procesos de puja tanto al interior del espacio ideológico como desde los márgenes y el afuera de este. Es decir, consideramos que las polémicas en torno del concepto ideológico (en nuestro caso, de los dos términos implicados en la articulación liberal-conservadurismo y en la fórmula misma) son, como hemos marcado desde Williams, pugnas por el sentido propias de las palabras fuertes y ello marca que esos mismos combates sean inherentes al concepto en cuanto forma histórico-filosófica: que está en la historia y que implica modos de concepción insertos en dicha historicidad. Las pujas, justamente, remiten a que este tipo de concepciones, mayormente, se plantean centralmente como operaciones de tipo polémico en torno de la ideología que se estudia, y por ende los análisis devienen construcciones polémicas que dan cuenta de las posiciones del autor con respecto a la ideología estudiada. Parte, a su vez, de un esquema mayor que remite a la tradicional historia de las ideas que, en Latinoamérica, ha criticado profusa y profundamente Palti en diversos trabajos, estos abordajes se formulan desde una visión esencialista donde las ideologías son siempre idénticas a sí mismas y los actores cuentan en tanto insumos conceptuales que engrosan esa identidad fija. No sólo se trata de la crítica al proceder la superada historia de las ideas sobre el cual el autor argentino ha realizado diversas intervenciones, sino también del modo en que las operaciones polémicas ejemplificadas actúan: un autocerramiento en el discurso ideológico que no toma en cuenta el juego complejo entre los lenguajes políticos y los discursos, por lo que transforma a las ideologías en entes cerrados (o de apertura relativa, en general relacional, en una puja ideológica) de ambición identitaria para consigo mismas⁴.

⁴ En tal sentido, John Gray ha marcado con ironía: “Suele sostenerse que el pluralismo de valores apoya al liberalismo como ideal político. La verdad está más cerca de lo opuesto” (2001: 31), es decir: la idea de que estemos ante un sistema de ideas ordenado en torno de la libertad no autoriza deformarlo al punto de creer que este habilita *cualesquiera libertades* sino que está postulando una idea más autocentrada: *libertades liberales*.

Liberalismo: los ondulantes meandros de la libertad

En su *Diccionario del pensamiento conservador y liberal*, Nigel Ashford y Stephen Davies señalaban sobre el término liberalismo que “esta es tal vez la palabra más ambigua del vocabulario político” (1992: 183). Tomando y reformulando algunas de las explicaciones con las cuales los autores británicos justifican su ambiciosa sentencia, es central destacar que a la hora de analizar las implicancias de la ideología liberal, quien busque definir al liberalismo se halla ante dos escollos centrales: por un lado, la ampliamente extendida lectura cuyo proceder analítico asimila (aunque lo haga de modo indirecto e incluso involuntario) al liberalismo con la Modernidad o los procesos de modernización, o bien considera que algunas de las más destacadas facetas de ese tiempo histórico o de esos ciclos deben referenciarse en el liberalismo. Obra clásica de este tipo de análisis es el volumen *Liberalismo* del político y académico británico Leonard Hobhouse, exponente del *new liberalism* inglés, denominación esta que quedó luego opacada por el avance del neoliberalismo. Hegelianamente, en la obra de quien fuera profesor de la Universidad de Londres, se planteaba que en tanto el liberalismo era el motor de la modernización social, política y económica, era sobre él que los siguientes estadios de modernización estarían basados y que la propia democracia y por ende sus transformaciones estaban supeditadas al futuro de esta ideología. Pero al mismo tiempo, el autor analizaba que el liberalismo no era, no había sido desde hacía mucho tiempo “solamente” liberalismo: “la reacción del movimiento conservador nos afecta más concretamente en lo que puede influir sobre el porvenir de la democracia” (1927: 169-170). Hobhouse entendía el problema del futuro del liberalismo, en lo que aquí nos interesa, en tanto doctrina estrictamente moderna pero no por ello alejada del terreno de los conflictos con otras ideologías. Es por este conflicto que la idea liberal se hará, desde principios del siglo XX, portadora de una ambivalencia esencial fruto de un conflicto interno por la definición del concepto, cuya respuesta más cruda estará dada por los teóricos neoliberales (cf. Morresi, 2005). Volveremos, más adelante, brevemente sobre este punto.

Una de las definiciones clave montadas sobre la tendencia que ha buscado identificar al liberalismo con la Modernidad, e incluso dotada de importantes cambios a su interior por lo que su dinámica interna la hace más representativa en tanto construcción amplia, es la de John Gray. En ella, el ex profesor de la London School of Economics, recoge los siguientes puntos que propone comunes a las diversas tradiciones liberales: individualismo, igualitarismo, universalismo y “perfeccionismo” (1978). Si bien posteriormente Gray (1994) ha reformulado esta idea, tal visión es representativa de la asimilación de características entre liberalismo y Modernidad, en tanto propone una concepción del liberalismo como cosmovisión que sobrepasa a los autores liberales para reformularla en torno de los cánones que el propio Gray analiza como determinantes de tal etapa histórica. Ello tiene un eje de partida básico, en tanto en esta línea de interpretaciones, el liberalismo es una filosofía, un modo de estar en el mundo, que se identifica plenamente con la Modernidad, y un punto de llegada que es el que acabamos de criticar: se llega al núcleo de saturación conceptual donde un término no puede ser separable del otro.

Lo que este tipo de posturas están llevando a cabo es, entonces, la construcción de una categoría de liberalismo que sobrepasa a la de ideología política y se vuelve una categoría ontológica e inclusive deontológica que supera al propio liberalismo y se entronca con la Modernidad. No queremos decir aquí que no haya, en las grandes teorizaciones liberales, verdaderos criterios ontológicos o deontológicos, especialmente si ellas están entroncadas en debates en torno de la propia ideología, sino que tales modos de llevar el análisis a esos planos crea categorías, paradójicamente, en exceso formalistas o laxas que se ven en riesgo de una confusión con la asimilación recién mencionada, incluso de una asimilación por vía doble: su laxitud las hace llevar el liberalismo a una identificación con la Modernidad y a la Modernidad a una identificación con el liberalismo, lo que da como resultados un paroxismo y un reduccionismo, respectivamente, llegando al punto de hacer del liberalismo un ideario transhistórico o ahistórico, volcado cuasi naturalmente en los sujetos, como en el muy gráfico caso de T. P. Neill (1953). Otro tipo de interpretación, en veta formalista, que juzgamos problemática es la que realiza el ya mencionado Hartz (1994), quien, desde una óptica crítica, a mediados del

siglo XX proponía la existencia de un caso nacional, los Estados Unidos, donde el liberalismo podía ser interpretado como un estado de ánimo o como una formulación no razonada y por ende natural/naturalizada en tal sociedad: es decir, no estamos aquí ya ante un caso falto de historicidad, sino además ante la traspolación de una ideología a una categoría holística y trascendentalista que encierra el completo devenir histórico-social dentro de las coordenadas de una ideología. También creemos cuestionable un tipo de abordaje como el propuesto por Andre Vachet (1972, 1973), quien busca conceptualizar una vertiente del liberalismo, el pensamiento de los fisiócratas, como más representativa que otras, dentro de una comparación no exenta del mencionado carácter ontológico y deontológico: es decir, hay un modo de liberalismo que sería cuali y cuantitativamente *más liberal* que los demás; la máxima *laissez faire, laissez passer*, sería entonces el eje del liberalismo.

Contrariamente a las teorías recién presentadas, aquí proponemos que el mejor modo de alcanzar una definición al mismo tiempo comprensiva y pertinente a las pautas mencionadas, es partiendo de una base histórica y, al mismo tiempo, siguiendo dos propuestas-advertencias de Norberto Bobbio en su estudio “Liberalismo viejo y nuevo” (1991). Entendiendo, primero, que el liberalismo no puede interpretarse como un conjunto de ideas articuladas por la centralidad de una figura y su obra –Marx para el socialismo aparece como el ejemplo básico de uno de estos casos– y, segundo, notarlo como una ideología al mismo tiempo dotada de clivajes internos que contraponen entre sí, en tópicos particulares pero centrales, a determinados autores. En tal sentido, es central para el recorrido que proponemos adentrarnos, brevemente, en la historia del término en tanto concepto ideológico para luego formular, según la ya postulada interpretación de las ideologías, nuestras pautas de definición.

Si bien el término liberal proviene del vocablo latín *libertas* y tiene sus primeros usos ligados a la noción de profesiones liberales, es decir no ligadas a los poderes políticos o eclesiásticos, tales como la medicina, las ciencias o el derecho, debemos ingresar en las concepciones políticas del término. Una serie amplia de estudios sobre el origen del liberalismo en tanto ideología postula al filósofo John Locke como el padre del liberalismo, y entiende que los años en que el autor oriundo de Wrington concibió sus principales obras, sobre la segunda mitad del siglo XVII, hayan sido los que dieron lugar a la conformación de una serie de principios liberales que comenzaron a conformar tanto el núcleo como los a veces porosos límites de la ideología. El consenso sobre esta lectura, como lo ha planteado Leo Strauss, ha formado una “visión corriente” (2007: 52), de la cual, aclaramos, el propio Strauss forma parte, si bien no se ha privado de encontrar principios liberales en los antiguos griegos, operación que, sin embargo, se muestra módica si la comparamos con Friedrich von Hayek (2006) y su remisión al origen de la humanidad para explicar el advenimiento del liberalismo. Hay, sin embargo, un camino en el cual estas visiones pueden, también, repetir el esquema de las concepciones que abroquelan liberalismo y Modernidad, como el caso de Harold Laski, quien propone a Locke como un preciso pensador del ascenso de la burguesía liberal, el hombre paradigmático de los nuevos tiempos liberales (1973, 1987)⁵.

Justamente, la recién mencionada cuestión de los ejes y límites del ideario liberal es central a nuestro trabajo por dos motivos: en primer lugar, y como se desprende del propio título, porque estamos trabajando sobre una de las vertientes del liberalismo, el liberal-conservadurismo, y en segundo término porque es destacable notar que, en la historia de los movimientos liberales, la escisión es temprana, en tanto es en la España de las Cortes de Cádiz donde se usa por primera vez el vocablo liberal desde un ángulo político y donde al mismo tiempo se da una separación entre dos alas, los liberal-conservadores o “doceañistas” y los liberal-progresistas o “moderados” (Marichal, 1980). Sin embargo, y como lo hacen Ashford y Davies (1992: 183-188), debemos separar un liberalismo filosófico, originado en Locke, de un liberalismo político-“partidario”, como en el caso de los españoles.

⁵ Para debates en torno al surgimiento del liberalismo y el rol de Locke en él desde dos posiciones diversas, pueden verse: Méndez Baiges, 1962; Morresi, 2005.

Las aclaraciones previas nos llevan a preguntarnos, entonces, si, en el plano de las ideologías, existe *un* liberalismo o debemos, para ser más exactos, señalar la existencia de *diversos* liberalismos, de *diversas* posiciones de liberalismo, y ello sin adentrarnos densamente en las pautas que la aparición de la renovación liberal, hoy genéricamente denominada neoliberalismo, impuso a una agenda sobre la temática. En tal sentido es destacable que son varios de los propios propulsores del liberalismo, e incluso algunos de los más destacados a nivel teórico, quienes establecen esta división (Ashford y Davies, 1992: 183-198). Por supuesto, no estamos sugiriendo que en los padres del liberalismo no hubiera un fuerte foco puesto sobre la configuración ético-política —el caso de Immanuel Kant es incluso rutinario de tan contundente— sino que estamos planteando que hay una traslación desde la órbita del individuo, eje del liberalismo clásico, hacia el ordenamiento social, y por ende el punto clave de todo pensamiento liberal, el término que da nombre a esta ideología, la libertad, se juega en dos entes y dos planos distintos. Así como el liberalismo clásico —y, como veremos, en su línea lo hace también y a su manera el liberal-conservadurismo— piensa la sociedad desde el individuo, el liberal-reformismo y gran parte del liberalismo de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, proceden inversamente. Tal modo, justamente, es llevado a un punto máximo en autores que se han autodefinido “socialistas liberales”, como el propio Bobbio.

Teniendo en cuenta los parámetros previos, podemos entonces abordar al liberalismo siguiendo, justamente, al propio autor turinense en su ya clásica definición: “Como teoría económica, el liberalismo es partidario de la economía de mercado; como teoría política es simpatizante del Estado que gobierne lo menos posible o, como se dice hoy, del Estado mínimo (reducido al mínimo indispensable)” (Bobbio, 1991: 89). Esta categorización, sin embargo y como bien lo ha marcado Morresi (2005: 28-31), necesita ser completada mediante el análisis del rol que cumple en el liberalismo el consentimiento como articulador de las relaciones del individuo con las órbitas macro como, centralmente, el Estado y el mercado, amén de, agregamos, especificar las implicaciones de los términos utilizados por Bobbio. La libertad liberal y por ende el liberalismo en sí mismo, no estarían completos sin una concepción acerca de que es el consentimiento, libre, racional y voluntario, del sujeto el que determina su relación con esas dos esferas y con otros sujetos, entendiendo al consentimiento tanto como necesaria voluntad racional libre del agente cuanto como ausencia de coacción. Tenemos, entonces, que el liberalismo es aquella ideología centrada en la postulación de una economía de mercado, un Estado mínimo y relaciones de consentimiento de los agentes. Debemos, seguidamente, precisar qué significados posee, para el liberalismo, cada uno de los componentes de esta amalgama.

Por economía de mercado, el liberalismo entiende un tipo de organización económica cuyo centro es el mercado, comprendido como un ente racional, cuando no natural,⁶ que realiza intercambios basados en la tenencia de bienes privados diversos; dentro de los bienes ingresa toda cosa o actividad transable. La idea de mercado parte de la concepción de la necesidad, nuevamente, cuando no la naturalidad, de la propiedad privada, incluido el propio cuerpo y con él la fuerza de trabajo, intelectual o física, como un bien insoluble e inalienable del individuo. La extensión de la propiedad privada presupone la existencia de tenencia privada de los medios de producción y de allí la formación de un mercado, con capacidad de autoregulación, cuyos límites pueden variar según las interpretaciones: desde la famosa metáfora de “la mano invisible” de Adam Smith (2001), que ha llevado al paroxismo el neoliberal Ludwig von Mises (2006) con su concepto de “catalaxia”, hasta el mercado fuertemente regulado de John Rawls (1995, 2006), pasando por términos intermedios como los propuestos por John Stuart Mill (2005). Acierta Bobbio al no hablar de “libre mercado”, ya que los padres del pensamiento liberal no conocieron tal fenómeno —si bien muchas de sus formulaciones parecen apuntar hacia la teorización de un modelo semejante— y diversos liberales no aceptan, como acabamos de señalar, la idea libremercadista sino que promueven la necesidad de regulaciones de diverso tipo y grado, como en los

⁶ Las concepciones de lo que es natural y racional en el liberalismo poseen diversas inflexiones, pero una línea central las entiende como prolongaciones de la órbita del sujeto (cf. Ashford y Davies, 233-239).

casos de los liberales igualitaristas y los liberal-reformistas⁷. Con la idea de Estado mínimo el liberalismo plantea límites muy precisos tanto a la intervención estatal como a sus componentes y dimensiones, claro que si bien estos límites difieren entre los autores, es central que esta noción es compartida por el conjunto del ideario liberal. Por Estado mínimo no debe entenderse un tamaño y funciones lo menor *posibles* sino lo menor *necesarias*: es decir, el punto mínimo que permita el eficaz quehacer de los sujetos. Como ejemplo más drástico aparecen los neoliberales, usualmente “acusados” de proponer un Estado minúsculo, quienes sin embargo proponen un Estado fuertemente identificado con esa línea del liberalismo clásico, que será la que se rompa con autores de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, a los que los neoliberales criticarán en su construcción no ociosamente caracterizada como neoclásica⁸.

El consentimiento es entendido por el liberalismo como el único modo de relación para los individuos, obtenido mediante la voluntad racional y dado en ausencia de toda coacción. En tal sentido, la idea de sujeto que defiende el liberalismo clásico es la de sujetos iguales en racionalidad y libertad, cuestión que comenzará a oscurecerse con las transformaciones sociales y el avance de la democracia: en Locke, tomado como ejemplo del primer liberalismo, se trata de una construcción predemocrática. Esta concepción consensualista remite a un régimen cualquiera que obtenga el consentimiento de los individuos, moderado en su alcance y regulado racionalmente, por lo que no permite realizar la igualación de liberalismo con democracia, puesto que, si bien hay importantes teorizaciones sobre la articulación e incluso asimilación entre ambos términos bajo el rótulo de democracia liberal, con las diversas complejidades, empero, de la construcción conceptual (Macpherson, 1997) o formas análogas donde la democracia no encuentra otra forma más que la liberal (Sartori, 2003), hay también liberalismos ejemplares y profundamente antidemocráticos, como los federalistas estadounidenses (Hamilton, Madison, Jay, 2010; Cf. Epstein, 1987). En tal sentido, es clave en las lecturas identificatorias el peso que la articulación liberalismo-democracia-República tuvo en el siglo XIX y que sucumbió en el ciclo que Eric Hobsbawm denominó, drásticamente, “la caída del liberalismo” (2003b: 116-147).

Finalmente, en tren de esta construcción, queda por analizar una cuestión tocante a la relación entre el sujeto y las órbitas sociales. En el liberalismo aparece marcadamente la idea de un tipo de individuo libre, racional, perfectible, y una sociedad que, sin llegar en la mayoría de expresiones a conformar una meritocracia⁹, se torna más racional y se optimiza en relación inescindiblemente directa con el accionar de esos ciudadanos. En tal sentido, el ideario liberal postula centralmente un individuo no atomizado, pero dotado de un ámbito privado-personal cuyo espectro define las relaciones sociales, al punto que aquí entendemos al liberalismo como una visión que establece ideales de libertad sujetos, idealmente, a los individuos entendidos como universales y no como colectivos sociales ni casos particularizados. Por ende, esta idea de relación individuo-sociedad, con preeminencia del primero, comprende una idea de individuo participativo que es radicalmente moderna y propia del liberalismo. La obra de Benjamin Constant, un clásico del liberalismo, es en ese sentido ejemplar¹⁰: en la teoría del doctrinario francés de origen suizo, el individuo no aparece ni reductible ni supedi-

⁷ Las supuestas “trasgresiones” de las diversas posturas igualitaristas y reformistas están, como lo ha destacado Morresi (2005), en la base de la lectura de recuperación del espíritu clásico en el neoliberalismo.

⁸ En tal sentido, el Estado de los neoliberales no funciona en el sentido de *laissez faire* promovido por los fisiócratas, sino que se concentra en asegurar el *laissez passer* del Mercado como expresión plena, nuevamente: racional sino natural, de la sociedad.

⁹ Por supuesto, muy otra es la óptica en ciertos neoliberalismos, como lo ha estudiado David Held (1997: 147-185). Morresi propone, creemos que acertadamente, que los modelos de individuo del liberalismo y el neoliberalismo son “uno de los principales (sino el principal)” eje de diferenciación entre ambas vertientes (2005: 19).

¹⁰ Los doctrinarios, en general, pertenecen, desde nuestras categorizaciones, al espacio liberal-conservador, como postularemos luego. Pese a ello, las concepciones de libertad de Constant son el eje más típicamente liberal de estos autores. Se juega, por ello, una tensión dentro del equilibrio liberal-conservador que explica las dificultades de su aprehensión sin estudios de caso y por ello las pautas propuestas para este artículo. Ver asimismo la nota 10.

tado a lo colectivo pero tampoco atomizado y aislado, por lo que en la lectura constantiana, gran fuente de inspiración del liberalismo de principios del siglo XX, el individuo no puede ser avasallado por órbitas externas pero tampoco debe retraerse a su esfera privada al punto de alienarse de su sociedad (2011). Desde estas nociones, el liberalismo contemporáneo forja los conceptos de libertad positiva y libertad negativa, cuya teorización más célebre realizó Isaiah Berlin. Para el autor de “Dos conceptos de libertad” (1988: 187-243) esta aparece escindida entre una positiva, “libertad para”, y una negativa, “libertad de”. La primera es la ponderada por el liberalismo clásico, consistente en la libertad del individuo de obrar según su libertad. La segunda, el gran aporte teórico del pensador nacido en Riga, implica un tipo de libertad donde el individuo no puede ser coaccionado por otro. Para Berlin, en aquella conferencia, luego artículo señero, la libertad negativa aparecía como la central, pero posteriormente revisó su teoría, pese a lo cual diversos seguidores de su obra mantuvieron el eje sobre la preeminencia de este tipo de libertad, especialmente los neoliberales. Pero aquí sostenemos que, en aras de acotar una definición del liberalismo como la que proponemos, debemos tener en cuenta una complementariedad de los dos tipos de libertad, que nos lleve a entender la noción de libertad liberal compuesta tanto de libertad positiva entendida como “libertad para hacer X” cuanto de libertad negativa entendida como “libertad para no ser obligado a hacer X”. La articulación de estos tipos de libertad nos permiten configurar la libertad liberal como aquella donde el individuo posee una libertad *desde* sí tanto como una libertad *hacia* sí.

En la idea de libertad, el liberalismo encuentra, entonces, su eje. El correcto desarrollo de la libertad conforma el sentido primordial del modelo liberal, en tanto expresión máxima del sujeto racional, y a partir de allí se hace inteligible la concepción del orden liberal, como un constructo de las libertades subjetivas. Será este el principal factor donde se encontrarán las imbricaciones con el conservadurismo y el nacimiento de la vertiente liberal-conservadora, en tanto el liberal-conservadurismo, como analizaremos más adelante, hará eje en la idea de orden para dar paso, luego, a la libertad.

Conservadurismo: esperar hasta que el ayer esté aquí

Una vez propuesta la reciente definición de liberalismo, nos ocuparemos de hacer lo propio con el concepto de conservadurismo. Como ya señalamos, los orígenes de ambas ideologías son coincidentes y no faltan autores que ven en el conservadurismo la reacción al liberalismo, justamente sobre la misma línea de lectura que marcábamos al comienzo de este apartado y que lleva a equiparar liberalismo con Modernidad o fenómenos de modernización y a entender al conservadurismo como un ideario centrado en su rechazo. Como lo ha planteado Honderich, “hay quienes dicen que, por ello, que el conservadurismo se identifica mejor por aquello a lo que se opone que por lo que apoya” (1993: 9). Tanto como ocurre en el caso del concepto de liberalismo, quien se proponga definir al conservadurismo, aunque se trate de una definición como la que aquí buscamos, se enfrenta a una serie de escollos no menos traumáticos, no sólo por lo previamente afirmado sino, además, por la asimilación entre liberalismo y conservadurismo que se ha realizado desde el auge del neoliberalismo, que ha dado lugar a un liberalismo-conservador cuyas vertientes pueden ser más liberales o más conservadoras según la tendencia (Ashford y Davies, 1992; Nash, 1987) y que, ciertamente, es fuertemente influyente al día de hoy.

La honda impresión que los cambios que definieron la Modernidad provocó en un conjunto de pensadores y políticos europeos fue el punto de partida para el pensamiento conservador, sustentado sobre lo que Salvador Giner ha denominado “el desencanto del progreso” (1979: 79). Estos hombres atribulados dieron origen a una concepción que, al analizarse centralmente sus formulaciones ético-políticas y culturalistas, aparece como la única de las grandes ideologías políticas occidentales que coloca en su centro la idea de Dios, y parte desde

allí, en una compleja articulación teológico-política, para entender el mundo. Este “ordenamiento cosmológico” del conservadurismo, como lo define William Harbour (1985: 14), es el que determina el postulado de un universo cuyo centro es Dios y todo otro ente y acción aparecen sujetos a la divinidad. Esta óptica teísta es esencial para aprehender los diversos ejes del ideario conservador, ya que desde tal centro el conservadurismo erige una concepción antropológicamente negativa, basada en dos puntos centrales: el hombre se entiende desde sus imperfecciones frente a la perfección de Dios, y al mismo tiempo la vida terrenal aparece incompleta ya que es inferior, en sentido (teo)lógico-progresivo, a la vida en el más allá, la cual a su vez es el única manera de realizar la completud humana. Advertir el basamento en esta antropología negativa constituyente del conservadurismo no obsta colocar a este pensamiento como fuertemente humanista sino todo lo contrario: de hecho, y teniendo en cuenta la centralidad que la pregunta por Dios posee en esta ideología, es posible entender esta concepción, como lo hace el citado Harbour, como “humanismo teocéntrico” (1985: 21-25), en tanto implica una concepción donde Dios es centro para el hombre, y desde allí se desprenden tanto la antropología negativa que señala la incompletud y las limitaciones humanas, marcadas además por el pecado original, cuanto los ejes y límites que conforman el orden propiamente terrenal y humano, erigido sobre los pilares religiosos judeo-cristianos que implican, a su vez, una ética fuertemente politizable, y las incorporaciones posteriores entendidas como aportes a la tradición. Desde esta óptica, los cambios aceptados son aquellos que, sustentados en los principios del humanismo teocéntrico suponen renovaciones que caminan por la antigua senda y logran actualizarla, deslizarla en el tiempo dentro de un orden teo-teleológico¹¹.

La idea de retorno al lugar de siempre para conocer lo verdaderamente nuevo, llega al conservadurismo a través de los pensadores clásicos del catolicismo, en la forma argumentativa de un “mito del eterno retorno” (Eliade, 2001) que es el que conforma la circularidad, en ese sentido la idea de perfección, del ideario religioso trascendentalista. También de la filosofía católica, más precisamente de Tomás de Aquino, proviene el tipo de noción de realismo del conservadurismo, que de otro modo podría entenderse como imposible de homogeneizar con su vertiente espiritualista y cosmológica, si se entrase dentro de una categoría filosófica incompatible con el pensamiento conservador, como el clivaje realismo-idealismo: imposible entender estas concepciones como antitéticas, en cuanto en el conservadurismo la noción de idealismo racionalista es inaplicable en tanto no es sino una derivación putativa y deformada, del pensamiento trascendentalista. En ese sentido, un fuerte sentido crítico del racionalismo como postulado no sólo postreligioso sino potencialmente antireligioso, es el eje filosófico de las críticas de los primeros conservadores como Louis de Bonald (1988) o Joseph de Maistre (1978), y será reformulado en el siglo XX por liberales con fuerte apego a ciertas categorías del conservadurismo, como en los casos de Michael Oakeshott (2001) e incluso von Hayek (2008), quien sin embargo gustaba de afirmar los puntos que explicarían, en sus palabras, “por qué no soy conservador”.

Es la óptica de negatividad antropológica ya analizada la que determina cómo el conservadurismo entiende al hombre en sociedad, es decir, cómo forja su concepciones ético-políticas y culturalistas. En tal sentido, el pensamiento conservador posee una visión no sólo fuertemente antiutópica y realista, contraria a lo que el recién mencionado Oakeshott (2001) ha denominado “el racionalismo en la política”, sino también, y por ello mismo, prudencialista¹². Este prudencialismo aparece ligado a una doble argumentación: en primer lugar, a la devoción conservadora por las tradiciones y el orden social marcado por ellas, y a la escasa confianza en las transformaciones. Este desaliento, sin embargo, no significa que el conservadurismo proponga una sociedad estática, sino que aprueba los cambios graduales, módicos e inspirados en lo que entiende como el espíritu de la tradición. Es por ello que el pensamiento conservador entiende que hay una fuerte ligazón entre su con-

¹¹ Sobre las diversas implicancias del pensamiento humanista en la Modernidad, cf. Todorov, 1999. La idea central de las pedagogías teorizadas por los autores humanistas analizados por el autor búlgaro es paralela al rescate de las formas políticas, y sus argumentaciones, aquí estudiados en el liberalismo, conservadurismo y liberal-conservadurismo.

¹² Como se verá en el apartado siguiente, si bien consideramos a Oakeshott como un liberal-conservador, su exposición es categórica para mostrar este plano del pensamiento conservador.

cepción realista, basada en la antropología negativa, y lo que entiende como el efectivo ser de la sociedad: a diferencia del liberalismo clásico, no hay confianza conservadora en la autoregulación de la sociedad. Es más, el conservadurismo aparece marcado, desde sus inicios, por un temor espinal: el ocaso de la comunidad, paso final de la disolución del hombre en la moderna sociedad de masas, la sociedad devora a la comunidad (Giner, 1979: 177-198).

Al igual que en el caso del liberalismo, existen al interior del conservadurismo diversas manifestaciones que, respetando el núcleo axial antes descrito, otorgan dinamismo interno a la ideología. En tal sentido, y de modo central para la relación entre liberalismo y conservadurismo tal como la articula el ideario liberal-conservador, aparecen las ideas sobre el rol del Estado y el mercado. Debemos recordar que el surgimiento del conservadurismo se da justamente en torno de los cambios experimentados en la transformación del *Ancien Régime*, donde las ideas de Estado y mercado mutan fuertemente pero, a diferencia del liberalismo, no hay en el conservadurismo inclinaciones genéricas hacia las concepciones sobre tales esferas, si bien una importante parte de la literatura señala que el conservadurismo mayoritariamente propone un Estado fuerte y su asimilación al gobierno o al orden legal (Ashford y Davies, 1992: 60-83, 113-117). En tal sentido, es importante aplicar la lectura de Honderich (1993: 38-61), centrada en lo que el autor denomina “la prueba del tiempo” y determinada por la interpretación de que el pensamiento conservador juzga desde la facticidad, por lo cual los análisis conservadores pueden variar según lo ocurrido en diversas sociedades y tiempos. Así, sería probable afirmar que, en una sociedad donde el individuo conservador entendiese que determinadas formas de Estado y mercado han actuado de modo positivo, sus concepciones se ligan a destacar la sabiduría de tales modelos y por ende la necesidad de prolongarlos y protegerlos de posibles disrupciones, lo cual, como el propio Honderich señala, no implica un desprecio por la teoría, en tanto “la naturaleza básica del conservadurismo *no* consiste en una oposición, ni la incluye, a la teoría y lo que procede de ella, y en realidad el conservadurismo *acepta* la teoría y lo que proviene de ella” (1993: 74). Lo que es central, entonces, en el conservadurismo es la preeminencia de la experiencia fáctica, medida y aceptada, por sobre la construcción teórica, en especial la que se entiende como idealista, y la remisión a modelos no fácticos. Por lo tanto, y a modo de ejemplo, se hace posible la existencia de conservadores promercadistas, como los *neocons* estadounidenses (Nash, 1987) y de conservadores fuertemente estatistas, como los conservadores europeos de la etapa de entreguerras (Viereck, 1959), por citar sólo dos casos muy significativos.

En la base del conflicto de las posturas sobre el Estado y el mercado, aparece el problema ético-político que en el conservadurismo representa el que es el concepto vertebrador del liberalismo: la libertad. Precisamente, la idea de libertad es central en el conservadurismo, pero aparece imbuida de características muy diversas a las que presenta la concepción de libertad liberal. En primer lugar, la libertad no aparece como el término configurador de la ideología, puesto que en el conservadurismo aparece en tal sitio el concepto de orden, centrado en la concepción de que este significa la puesta en presente, con miras hacia el horizonte del futuro, de las enseñanzas de quienes ya no están: es el sentido de la famosa “democracia de los muertos” teorizada por el escritor inglés Gilbert K. Chesterton como el verdadero significado de la tradición en la historia¹³. El autor de la saga del Padre Brown señalaba, notoriamente, que no podía considerar ambas ideas separadas en tanto “es obvio que la democracia sólo es tradición extendida en el tiempo” (2008, IV)¹⁴. Seguidamente, la libertad dentro del orden, supeditada a él, debe sin embargo dotarse de límites muy específicos, ausentes –en términos generales– en el liberalismo, donde es la racionalidad de la libertad individual la primera (au-

¹³ Recordemos que Chesterton estaba profundamente influido por Edmund Burke, y que su idea de tradición es conservadora en el sentido de actuar como un freno tanto a la masificación como al atomismo social, mediante una idea de democracia como sitio de reunión de los hombres con lo divino, fuertemente atada a la situación histórica en la cual el autor construyó su teoría, de ahí un giro más profundamente conservador del modelo burkeano (Jiménez, 2006).

¹⁴ De allí que, por ejemplo, el anarquismo, como ideario ácrata sea realmente una impostura política, tal cual lo metaforiza la paradoja que da lugar al desenlace de *El hombre que fue jueves* (Chesterton, 1978).

to)limitadora, y luego el Estado. Esta subordinación de la libertad al orden, que los conservadores entienden como la auténtica libertad, deviene en una abierta desconfianza a los principios del racionalismo iluminista en general y a su aplicación a los casos de la política, especialmente. Esta aversión del conservadurismo ha sido gráficamente expuesta por Oakeshott, quien acuñó el ya mencionado concepto de “el racionalismo en la política” para marcar ese, en su lectura, evidente hiato que separaría las teorizaciones abstractas de la política empírica y situacional. Al mismo tiempo, el autor nacido en Chelsfield postulaba que el racionalismo mismo no debía ser entendido como un don propio de un movimiento humano, sino como un don otorgado por Dios a los hombres. En tal sentido, la libertad no aparece como un eje de lo humano sino como una consecuencia de su accionar histórico pero determinado por los componentes teocéntricos que lo sustentan, dentro del marco terreno del ordenamiento cosmológico (2001: 21-53). Estas categorías, orden y libertad, serán claves para la imbricación liberal-conservadora, en especial a la hora de interpretar las diversas torsiones discursivas que este lineamiento suscitó en los intelectuales estudiados en esta Tesis.

Hemos señalado previamente que en el liberalismo aparecía un concepto central para entender esta ideología y que tenía obvias derivaciones en la concepción liberal sobre el rol del individuo, la idea de consentimiento. En el caso del conservadurismo, muy otras son las circunstancias. Para este ideario, la distorsión de la gran tradición judeo-cristiana, y su imbricación con las pautas greco-romanas, por el avance racionalista e iluminista comporta la licuación del basamento ético central de la civilización, de allí que su lectura antropológicamente negativa del hombre y su desconfianza en los asertos de la razón humana conformen una lectura reticente a que el individuo pueda expresar un libre consentimiento, y prefiera hacer foco en los medios de coerción y regulación necesarios para asegurar el correcto desenvolvimiento de los agentes sociales. Podemos señalar, en este sentido, que dos grandes movimientos normativos son axiales en el pensamiento conservador: la creencia en una ley natural, proveniente de Dios y en armonía con la concepción teocéntrica, que debe respetarse pero aparece amenazada de ser pervertida, y la postulación de la sabiduría de las tradiciones, que hemos marcado desde el contundente *dictum* de Chesterton. En ese sentido, el orden de Dios y la democracia de los muertos son el límite aceptable para el albedrío individual; el hombre que obre dentro de él, puede utilizar el criterio del consentimiento, pero como el conservadurismo postula estar en permanente peligro, sólo pocos hombres pueden permanecer impertérritos ante los cantos de las sirenas de la disrupción, con lo que se hace necesario un criterio superior, ligado a las coerciones, en tanto la naturaleza humana tenderá, generalmente, al desborde (Giner, 1993: 63-107). De ahí que, acerca de la idea de libertad en el conservadurismo, podamos indicar que el criterio central de libertad conservadora aparece rodeando la idea de propiedad privada en un sentido amplio: la tenencia de bienes y la órbita privada del sujeto. Para el conservadurismo los bienes no son naturales al sujeto, como sí lo son para el liberalismo, pero sí lo es el derecho a la seguridad del sujeto, la cual puede depender en parte de la tenencia de bienes capaces de ayudarlo en su vida, de cumplir con el destino prefijado achicando el grado de incertidumbre en la vida terrena.

Mediante los puntos recientemente expuestos, podemos señalar que, al revés del proceder liberal, el conservadurismo coloca en su centro la idea de orden, de sustrato cosmológico, y a ella supedita la idea de libertad: sólo se podrá ser libre en el caso de que el orden propuesto por el conservadurismo, entendido como proveniente de Dios, impere. Aquí se dará, como adelantamos, el punto central para la reformulación liberal-conservadora.

Liberal-conservadurismo: orden y libertad

Concepto que en el plano ideológico dista del aparente oxímoron terminológico que la conjunción entre liberalismo y conservadurismo parece suponer, la categoría liberal-conservadurismo se encuentra fuertemente representada en la historia del pensamiento político desde hace siglos. Como lo ha planteado Sanford Lakoff (1998), el liberal-conservadurismo que diversos analistas entienden como centralmente expresado a mediados del siglo XX, con representantes como (en los casos citados por el autor) Raymond Aron, el ya mencio-

nado Oakeshott y los neo-cons estadounidenses, tiene sus orígenes en las obras de dos pensadores europeos de los siglos XVIII y XIX: Edmund Burke y Alexis de Tocqueville¹⁵. Para el politólogo norteamericano, en una óptica que aquí compartimos, el autor dublinense y el teórico francés son los iniciadores de la articulación liberal-conservadora, pero si bien los orígenes del pensamiento liberal-conservador se dan en Gran Bretaña con Burke, es en Francia donde los doctrinarios dan por primera vez forma a un *corpus* teórico que logra equilibrar liberalismo y conservadurismo, dentro de un contexto donde, como ya hemos marcado, la idea conservadora neta comenzó a ser usada con referencias religiosas inseparables de la concepción política y al mismo tiempo abrirán un surco que influirá fuertemente en los “moderantistas” españoles¹⁶. El conjunto de autores doctrinarios se diferenciaba de las argumentaciones propias de una teología política que comenzaron a exponer, como señalamos previamente, autores como Louis de Bonald en su *Teoría del poder político y religioso* (1988) o Joseph De Maistre en su *Estudio sobre la soberanía* (1978), fervientes contrarrevolucionarios, y optaron por buscar encausar los resultados de la Revolución Francesa sobre carriles moderados. En sus diversas torsiones, la pregunta central era la que, como acertadamente propone Enrique Aguilar, articula la obra del propio Tocqueville: “¿Cómo preservar la libertad en la democracia?” (2008: 13), lo que muestra la lectura, sino negativa, como mínimo no positiva, del fenómeno democrático así como una contundente afirmación: la democracia era el fenómeno sobre el cual debían girar las preguntas sobre la vida sociopolítica, lo que en estos autores llevaba a una respuesta ordenancista profundamente compleja.

Es en la península ibérica donde, durante el período que acertadamente Carlos Marichal (1980: 17) propone entender como el de *las* revoluciones en lugar de el de *la* revolución liberal, se produce la división entre un liberalismo conservador representado por los “moderados” y un liberalismo jacobino encarnado en los “radicales”. Desde allí, el liberalismo tendrá en el plano de la política “partidaria” dos representaciones cabalmente diferentes, una representada por el liberal-conservadurismo y otra por lo que aquí denominamos liberalismo reformista, que se abrió camino en la política “partidaria” antes que en las teorizaciones. Debemos también señalar que los modos de conceptualizar esta separación entre liberalismo, conservadurismo y una vertiente que los amalgame no son, sin embargo, para nada uniformes: para el jurista estadounidense Bruce Ackerman, por ejemplo, existen dos tipos de liberalismo, uno de raíz conservadora que pone en su centro la libertad identificada con el mercado y acaba siendo equiparable a un modo específico de capitalismo, es decir, cercana al mismo tiempo al liberal-conservadurismo y ciertas posiciones de neoliberalismo, y otro de raíz revolucionaria que se expresa en las revoluciones modernas y sus proyectos constitucionales (1995: 7-29)¹⁷. También desde la órbita del derecho, el argentino Carlo Nino opta por establecer una distinción entre un liberalismo conservador y otro igualitario, señalando además que este último es el verdadero liberalismo, en tanto el primero, también aquí, aparece cercano al neoliberalismo (1990: 19-44). En estos dos casos, muy sugerentes, se trata de miradas implicadas en una polémica al interior del mundo liberal, que optan por priorizar una mirada ético-política progresista e igualitarista, respectivamente, del liberalismo por sobre otro tipo de argumentaciones. Y es justamente este abordaje propiciado por el peso del factor ético-político el más eficaz, sostene-

¹⁵ Si bien pueden parecer muy distintas en una primera aproximación, en especial si se comparan las lecturas de los autores sobre el gran suceso que marcó sus trayectorias intelectuales, la Revolución Francesa, hay, para nosotros, en las propuestas de Burke y Tocqueville, un similar equilibrio entre un elitismo abierto y el temor a la tiranía de las masas, si bien el autor francés se muestra más favorable a la idea de democracia. Al mismo tiempo, sostenemos que en el liberal-conservadurismo de ambos, en el primero es preeminente el eje conservador y en el segundo el liberal (Cf. Burke, 1996; Tocqueville, 2006, 2010). En el caso del británico, sin dudas, existe aún lo que en su momento Macpherson denominó “el problema Burke”: dónde colocar las ideas de un autor que fue secuencialmente visto como “archiconservador”, “liberal utilitarista” o “adelantado del derecho natural” (1980: 13-20).

¹⁶ El contexto de surgimiento y difusión de la teoría de los doctrinarios, implica considerar un tipo de “liberalismo *under siege* (bajo estado de sitio/asedio)” como lo marcado acertadamente Craiutu (2003).

¹⁷ Esta afirmación de Ackerman habilita un debate sobre el carácter liberal de las revoluciones modernas, donde creemos que es más importante el carácter republicano que el liberal. Para un contexto general, cf. Hobsbawm, 2003a.

mos, para establecer la separación entre dos tipos de liberalismo, que aquí llamamos liberal-conservadurismo y liberal-reformismo.

El breve pero complejo tránsito histórico desde las concepciones liberales y conservadoras clásicas hacia la génesis liberal-conservadora puede observarse, básicamente, en torno a dos grandes ejes: por un lado, la desaparición de la creencia liberal en la autosuficiencia de la sociedad, patente en ideas ya mencionadas como “la mano invisible del mercado” de Smith o “la fábula de las abejas” de Mandeville (1982), que conformará el eje de las reformas propuestas por los liberales de fines del siglo XIX y principios del XX, y será, asimismo, retomada, si bien con cambios profundos, por los neoliberales; en segundo término, la paulatina descentralización del pensamiento religioso en el conservadurismo, donde es observable un desplazamiento de estas justificaciones hacia autores que conformarán un ideario conservador reaccionario, cuyo pico se dará en los autores franceses enfrentados a la teoría de los doctrinarios, con Luis de Bonald y Joseph de Maistre como símbolos, y al mismo tiempo propiciará una transformación a principios del siglo XX (Harbour, 21-40).

Una vez expuestas las precedentes bifurcaciones¹⁸, podemos tipificar, siempre con finalidad operativa, la ideología liberal-conservadora, y diferenciarla del liberalismo y del conservadurismo específicos, como lo haremos a continuación. Entendemos, entonces, al liberal-conservadurismo como la articulación ideológica entre liberalismo y conservadurismo que parte de una concepción antropológica negativa, basada en el ideal religioso de que la vida terrena es necesariamente incompleta e inferior a la que espera una vez abandonada la vida biológica (Harbour, 1987: 21-90) que se profundiza al analizar las consecuencias de la Modernidad, especialmente el “siglo de las masas”, como denominó José Ortega y Gasset (1993) al siglo XX, fenómeno que, sin embargo, para el madrileño comenzó en la centuria previa. Entiende, por lo tanto, a la democracia como un bien a lograr por medio de la elevación de tales masas, pero hasta que tal momento no se patentice, la concibe como un peligro que amenaza a las minorías, por lo que entiende como la deformación central de las formas masivas de la democracia, aquella que ha sido llamada por John Stuart Mill (2005) “la tiranía de la sociedad”, un modo más profundo de entender las amenazas sociopolíticas que el clásico “despotismo político” propio de los liberales originales, preocupados por limitar el poder político y confiados en la sociedad como ente racional en tanto formado por sujetos iguales en libertad y racionalidad. Esta preeminencia del temor a las masas que viene a sumarse a la voluntad de establecer un poder político institucional acotado, hace que la articulación liberal-conservadora sea confluyente con una idea limitada de República de un modo más directo que en el liberalismo y el conservadurismo: el ideario republicano en los liberal-conservadores permite solucionar los hiatos que el liberalismo y el conservadurismo poseen en torno a la idea de un Estado mínimo y un poder político institucional, y de una doble configuración estatal y política fuerte, respectivamente. Se trata, por ello, de las lecturas que el liberal-conservadurismo hará del ideario liberal, en especial de las centradas en las reformulaciones del ideal romano por parte del republicanismo moderno: el liberal-conservadurismo asumirá que el liberalismo es republicano, pero republicano inscripto en una tradición previa a la Modernidad, tradicional, es decir, mediante el giro conservador. Nótese cómo además, hay una clara construcción que ejecuta una remisión a los ejes de la ética judeo-cristiana y su reformulación greco-romana, un doble foco de la construcción que ejecuta el liberalismo conservador.

Como lo proponen Ashford y Davies (1992: 288-290), el republicanismo ha permitido una revisión crítica del liberalismo y del conservadurismo originales, y ha sido especialmente influyente en el siglo XVIII europeo, es decir, en el momento que hemos marcado como el surgimiento de una fuerte teoría liberal-conservadora con la obra de, en primera instancia, Burke. Efectivamente, las vertientes atomistas y utilitaristas de ciertas versiones del liberalismo, tanto como la cerrazón de inspiración premoderna del conservadurismo, generaron

¹⁸ El propio contexto liberal y conservador explica la fundamental importancia del advenimiento liberal-conservador desde el siglo XVIII, como lo han marcado Strauss y Eric Voegelin en su correspondencia, “toda la oscuridad moderna (...) comenzó en el siglo XVII” (2004: 66).

una crisis que, en el paso de los siglos XVII al XVIII comenzó a cobrar forma de salida en el pensamiento liberal-conservador¹⁹. La idea republicana en el liberal-conservadurismo aparece basamentada en tres ejes: en primer lugar, su construcción en torno al concepto de ciudadano como sujeto político que determina el espacio de lo público: basado en la antropología negativa, serán ciudadanos aquellos que puedan formar parte del conglomerado, generalmente elitista, de los mejores, dejar de lado el espacio amorfo de la masa; en segundo término, con la idea de la unión entre el espacio de lo público y la institucionalidad: el espacio social, en su vertiente política, será un espacio fuertemente institucionalizado, es decir, con pautas que impidan los desbordamientos de las masas tanto como de la tiranía política; finalmente, como una lógica que lleva del sujeto a las estructuras, en tanto la idea de República es entendida como devenida desde la entidad y la sabiduría de las instituciones y tradiciones heredadas, es decir, propias del republicanismo premoderno, a las cuales busca proteger de posibles amenazas disolventes patentes en la concepción de la democracia como proclive a ser un espacio amenazante por medio del accionar de las masas o su manipulación por un poder tiránico.

El liberal-conservadurismo, así, postula la necesidad de un orden social jerárquico, que estaría instaurado en la propia naturaleza de la República, cuya lógica aparece sustentada por las implicancias de los anteriores puntos básicos. Estos puntos conforman el basamento de los dos imperativos del modelo liberal-conservador: orden y libertad. Como lo expresan Ashford y Davies, si “la cuestión de la libertad es de gran interés para los liberales porque esta es (...) su meta definitiva”, en cambio “los conservadores en general no consideran a la libertad como el *summum bonum*”, en tanto, si bien la juzgan como un bien, “la subordinan a otros, particularmente el orden y la tradición” (1992: 204). Ahora bien, como profundizaremos a continuación, en la lectura que aquí realizamos del liberal-conservadurismo, las nociones de orden y tradición son inseparables, en tanto es la segunda la que explica y justifica a la primera.

Orden implica aquí la supresión del caos social tanto como de las formas societales, especialmente políticas²⁰, que puedan ser disruptivas del modelo propugnado, y en consonancia con la concepción cosmológica; en ese sentido, aquí aparece una mirada sobre el sistema democrático que es central: su ligazón con un esquema republicano cerrado y su alejamiento de las formas masivas. Este rechazo a los esquemas masivos se extiende a todos los fenómenos que impliquen una ruptura de los cánones elitistas, por cuanto entiende que en la realidad existen tanto los “mejores” como los “peores”, y la sociedad debe ser tutelada por los primeros, que buscarán elevar a los demás, mediante formas pedagógicas, a un estadio superior. Una vez logrado ese orden, puede darse paso a la libertad, la cual no está ligada con la idea liberal decimonónica, sino que aparece como una libertad acotada al respeto de los marcos delimitados por dicho orden. Es decir, se trataría de un tipo de libertad equidistante de la idea de libertad positiva tanto como de la idea de libertad negativa que hemos mostrado desde Berlin, pero que las incorpora para forjar una concepción que se liga con ciertas vertientes del ideario republicano, especialmente en la línea francesa cuyo mayor exponente es Charles de Montesquieu, en tanto el sujeto es libre de adoptar la Ley de los libres, la Ley justa y esto tiene un necesario correlato social. En tal sentido, la idea republicana aquí presente es aquella que se interroga por la soberanía y los límites del poder en un sentido con un doble actor: la sociedad, y por ende los individuos que la componen, disgregados aquí en mejores y peores, por un lado; el Estado y el poder público, por el otro. En tal sentido es que recuperamos aquí el influjo del barón de Montesquieu, en tanto es en su *Espíritu de las leyes* donde aparece la distinción que el liberal-conservadurismo hará suya: la República puede ser el gobierno de muchos, tanto en forma de aristocracia como de democracia, pero será necesariamente un régimen moderado y basado en la virtud (1984). En tal sentido, las leyes son interpretadas como la construcción al mismo tiempo

¹⁹ Las críticas a tales facetas pueden verse, por el liberalismo, en Macpherson (1977) y Skinner (2004); para el conservadurismo, en Giner (1979) y Hasboun (1986), entre otros.

²⁰ Los teóricos liberal-conservadores, si bien advierten sobre los peligros de ciertas formas económicas que normalmente califican de colectivistas, las remiten siempre a modelos políticos que las implementan y hacen de ellas una extensión de sus lógicas en tanto articulaciones masivas (cf. Nash, 1987).

racional y tradicional, como el verdadero motor de la República: gobierno de las leyes, esa es la *res pública* en el liberal-conservadurismo, la cosa pública en tanto forja lo público como espacio ciudadano basado al mismo tiempo en la libertad y el orden de la tradición, es decir la conjunción liberal-conservadora por la cual tal concepción republicana se transforma en un modo de la aristocracia *dentro* de la democracia.

Un pensador con un diagnóstico tan oscuro sobre la Modernidad, y cuyas lecturas de la democracia distan de ser entusiastas, como Strauss, antepone, de hecho, la idea de ley como ordenadora y garante de un modelo moderantista que la propia democracia, por sí sola, no había sabido asegurar. En el teórico alemán, la moderación es la forma social de un tipo de elitismo inscripto en las fronteras sociales donde sólo algunos podrán subir “la escalera que asciende desde la democracia de masas hacia la verdadera democracia” (2007: 16). No debemos confundirnos, sin embargo, con la posibilidad de libertad inscripta en la ley propia de los liberales: en los liberales la ley es posibilidad tanto como condición de la libertad, pero en un sentido que, en caso de poder ser republicano, lo es de modo muy diverso al planteado por el liberal-conservadurismo. Si un autor como Locke escribe en un contexto republicano donde su obra forjará el liberalismo propiamente dicho, los liberal-conservadores clásicos lo hacen en un contexto donde republicanismo, liberalismo y conservadurismo ya existían, es decir, lo hacen no creando las bases de una ideología sino una articulación, un clivaje ideológico que, como provocativamente ha marcado John Pocock, ha quedado subsumido por las relecturas “conservadoras” de autores como Hanna Arendt, Eric Voegelin y el mencionado Strauss (2003: 545 y ss.).

La concepción recién presentada llevará, en el liberal-conservadurismo, a diversas lecturas sobre la virtud como el modo de separar, en el plano social, mejores y peores, y, en el plano del sistema político, aristocracia/elitismo de democracia, e incluso democracia de democracia, en tanto se operará una serie de lecturas sobre la democracia como plausible de ser deformada *desde* la misma democracia (Strauss, 2007). Recordemos que la virtud es clave tanto en el liberalismo como en el conservadurismo, pero aclaremos que aquí adquiere un cariz fundamentalmente meritocrático, en tanto es el modo en el cual el sujeto se plasma como ciudadano: el sujeto meritorio, virtuoso, es actor político de la República y no mera parte de la masa. Es, straussianamente, un “señor”, en tanto es quien se ha forjado en los cánones capaces de “fundar una aristocracia dentro de la sociedad de masas democrática” (2007: 25). Como lo destaca el teórico *neocons* Peter Berkowitz, en tanto “(e)s bien conocida la tendencia del pensamiento liberal a restar significación a la virtud en sus descripciones y prescripciones concernientes a la vida política” (2001: 25), por lo que su lectura propone una recuperación de la virtud dentro de los amplios cánones del universo liberal, entendiéndolo que, si bien existen formas liberales tendientes a “poner en jaque la integridad de la virtud”²¹ su postulación “es indispensable” (2001: 27). En tal sentido, es sumamente sugerente la fórmula de este habitual colaborador de *The New Republic* a la hora de abordar al “padre del liberalismo”, Locke: “Virtud privada y bien público” como una línea lógica inescindible (2001: 99-132). Esta recuperación de la idea de virtud, por lo tanto, que parte del sujeto y se hace patente en lo público, aparecerá articulada en el liberal-conservadurismo con la idea republicana²².

En el marco de esta construcción que estamos presentando, entonces, es especialmente importante destacar las lecturas de Philip Pettit sobre el republicanismo, en el sentido de partir de una idea de libertad como no-dominación, pero a partir de allí realizar una reformulación de esta idea para separarla de las vertientes del

²¹ Retorna aquí la puja entre diversas tradiciones liberales, de la cual la obra de Berkowitz es parte como una articulación liberal-conservadora. Pueden consultarse los artículos incluidos en Roseblum (dir.), (1993), en este caso abarcando un concepto más amplio pero confluyente: el de moral.

²² No negamos aquí las potencialidades de diversas versiones igualitaristas o progresistas del ideario republicano (Gargarella, 2005; Ovejero, 2008), sino que abordamos el tipo de clivaje posibilitado en el liberal-conservadurismo.

liberalismo más identificadas con el neoliberalismo (1999: 11-30)²³. El autor propone que el ideario republicano se basa, entonces, no en una libertad negativa, sino que lo hace, y ya desde Maquiavelo, en la idea de no-interferencia que, una vez delimitadas sus pautas, podrá interpretarse como no-dominación en un sentido que le permita ubicarse por fuera y por encima de las ideas de libertad positiva y negativa (1999: 35-148). En tal sentido, el liberal-conservadurismo se referencia en esta concepción, en tanto, como señalamos, es el ideario republicano el que le permite, como una prolongación que sus autores normalmente consideran deseable o incluso naturalizan, formular un modo de regulación política de la sociedad. Por ende, es aquí, en el sentido de los alcances de la República, donde no sólo se juegue la concepción socio-política del liberal-conservadurismo sino su idea de Estado. Veamos: la forma republicana del Estado aparece como *constitutiva* para el liberal-conservadurismo, al punto que sólo habrá un Estado moderno en el sentido cabal donde haya República²⁴. A diferencia del liberalismo, aquí el Estado no estará tomando su forma con respecto a los sujetos, es decir, limitado según el consenso, sino que será un constructo basado en la tradición y por ello mismo ordenancista y sujeto a una racionalidad superior: la del tiempo, y sólo podrán ejercer como parte activa del cuerpo ciudadano los mejores. Por ello, es asimismo diferente al Estado propio del conservadurismo donde, como vimos, la forma adquiere caracteres más viscosos.

El liberal-conservadurismo tendrá por eje, entonces, una relectura de los conceptos centrales del liberalismo y el conservadurismo, anteponiendo la idea de orden a la de libertad, y buscando en la formulación republicana el modelo capaz de dar lugar a este delicado equilibrio. Es, por ello, un modelo ideológico mixturado, de ahí una complejidad no sólo en sus postulados sino en las posibilidades del analista de aprehenderlos sin referenciarse al mismo tiempo en el liberalismo, el conservadurismo y el republicanismo. Alejado al mismo tiempo de la confianza en el sujeto propia del liberalismo y de la estricta remisión a lo pretérito del conservadurismo, el liberal-conservadurismo adoptará una idea ordenancista para el desarrollo de la libertad, en tanto será la división entre mejores y peores, ausente en el liberalismo clásico y aquí configurada por una antropología negativa que irá más allá del argumento teocéntrico del conservadurismo, para internarse en una relectura del ideario de virtud republicana, la que componga el centro de su concepción de la sociedad.

Conclusiones

A lo largo de este artículo hemos buscado rastrear de manera compleja una serie de tópicos que nos permitieran llevar a cabo una definición, sin intenciones canónicas ni taxativas, de la ideología liberal-conservadora. Hemos partido de considerar a las ideologías como discursos, es decir, como puestas en acto de lenguajes políticos, por lo cual no adscribimos a la delimitación lexicográfica que entendería la categoría liberal-conservadurismo como un oxímoron, sino que buscamos un doble anclaje, histórico y conceptual, que nos permitiera avanzar en pos de nuestra construcción teórica. Por ello, preferimos no partir, una vez expuesta nuestra lectura de las ideologías, desde la propuesta del liberal-conservadurismo, sino hacerlo de modo etapista, definiendo primero al liberalismo y luego al conservadurismo para, finalmente, llegar a la idea de liberal-conservadurismo que proponemos.

²³ Aquí puede ingresar, si bien están por fuera de nuestro objetivo las polémicas suscitadas entre las ideas de libertad negativa, no dominación y autonomía, la lectura del republicanismo desde una óptica de libertad negativa característica de la Escuela de Cambridge (cf. Pocock, 2003; Skinner, 2004).

²⁴ La asimilación del Estado a la República es un factor que adquiere torsiones multiformes en los autores liberal-conservadores, en general ligado al país de pertenencia de cada autor y las tradiciones con las cuales debaten, pero asimilado a la operación que mencionamos previamente de unión de la tradición judeo-cristiana con la greco-romana y luego con la articulación con el ideario republicano moderno.

En tal trayecto, caracterizamos al liberalismo como el ideario que encuentra su eje en la idea de libertad, y desde allí entendimos que el correcto desarrollo de la libertad conforma, entonces, el eje básico del modelo liberal, como la expresión máxima del sujeto racional, y a partir de allí la concepción del orden liberal se vuelve inteligible, como un constructo de las libertades subjetivas. En tal sentido, allí estará el principal factor donde se encontrarán las imbricaciones con el conservadurismo, que permitirán el nacimiento de la vertiente liberal-conservadora, en tanto el liberal-conservadurismo tendrá su eje en la idea de orden para dar paso, luego, a la libertad. Como destacamos, el conservadurismo coloca en su eje el concepto de orden, devenido de un sustrato cosmológico, y a tal idea supedita la noción de libertad: sólo se podrá ser libre en el caso de que el orden propuesto por el conservadurismo, entendido como proveniente de Dios, impere. Aquí se dará, propusimos, el punto central para la reformulación liberal-conservadora, en tanto esta ideología tendrá por eje una relectura de los conceptos centrales del liberalismo y el conservadurismo, *pero* anteponiendo la idea de orden a la de libertad, y buscando en la formulación republicana el modelo capaz de dar lugar a un equilibrio tan delicado. Un modelo ideológico mixturado, entonces, de ahí una complejidad no sólo en sus postulados sino en las posibilidades del analista de aprehenderlos sin referenciarse al mismo tiempo en el liberalismo, el conservadurismo y el republicanismo, como hemos buscado hacer en nuestro recorrido. Alejado tanto la confianza en el sujeto propia del liberalismo cuanto a la estricta remisión a lo pretérito del conservadurismo, el liberal-conservadurismo promoverá, anotamos, una matriz ordenancista para el desarrollo de la libertad, puesto que será la división entre mejores y peores, ausente en el liberalismo clásico y aquí configurada por una antropología negativa que irá superará el tradicional argumento teocéntrico conservador, desarrollando una relectura del concepto de virtud republicana, donde se forjará el centro de su concepción de la sociedad.

Lejos del oxímoron de una remisión puramente terminológica, como señalamos, el liberal-conservadurismo se muestra no sólo como una completa y compleja ideología, sino que es menester teórico y político poder captar sus implicancias, permitiéndonos proponer usos conceptuales atentos a su densidad y ajenos a caricaturas, pero atentos, al mismo tiempo, de la imposibilidad de toda definición de pretensiones canónicas o clausurantes.

Bibliografía:

- Ackerman, Bruce (1991): *El futuro de la revolución liberal*. Bs. As., Ariel.
- Aguilar, Enrique (2008): *Tocqueville. Una lectura introductoria*. Bs. As., Sudamericana.
- Ashford, Nigel y Stephen Davies (1992): *Diccionario del pensamiento conservador y liberal*. Bs. As., Nueva Visión.
- Berkowitz, Peter (2001): *El liberalismo y la virtud*. Barcelona, Andrés Bello.
- Berlin, Isaiah (1984): "Dos conceptos de la libertad", en *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid, Alianza.
- Bobbio, Norberto (1991): "Liberalismo viejo y nuevo", en *El futuro de la democracia*. México DF, FCE.
- Bonald, Louis de (1988): *Teoría del poder político y religioso*. Tecnos, Madrid.
- Burke, Edmund (1996): *Escritos políticos*. México DF, FCE.
- Constant, Benjamin (2011): *Principios de política aplicables a todos los gobiernos*. Bs. As., Katz.
- Craiu, Aurelian (2003): *Liberalism under siege: The political thought of the French doctrinaires*. Maryland, Lexington Books.
- Chesterton, G. K. (1978): *El hombre que fue jueves*. Madrid, Planeta.
- ___ (2008): *Ortodoxia*. Bs. As., San Pablo.

- Eagleton, Terry (2005): *Ideología. Una introducción*. Barcelona, Paidós.
- Eliade, Mircea (2001): *El mito del eterno retorno*. Bs. As., Emecé.
- Epstein, David (1987): *La teoría política de "El Federalista"*. Bs. As., GEL.
- Foucault, Michel (2008): *El orden del discurso*. Barcelona, Tusquets.
- Gargarella, Roberto (2005): "El carácter igualitario del republicanismo", en *Isegoría* n° 33. Disponible en <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/viewArticle/424>
- Giner, Salvador (1979): *Sociedad masa: crítica del pensamiento conservador*. Barcelona, Península.
- Gray, John (1978): "On liberty, liberalism and essential contestability", en *British Journal of Political Science*, Cambridge. Disponible en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/193632?uid=3737512&uid=2129&uid=2&uid=70&uid=4&sid=21101581822197>
- ___ (1994): *Liberalismo*. Madrid, Alianza.
- ___ (2001): *Las dos caras del liberalismo. Una nueva interpretación de la tolerancia liberal*. Barcelona, Paidós.
- Hamilton, A., J. Madison y J. Jay (2010): *El Federalista*. México DF, FCE.
- Harbour, William (1986): *El pensamiento conservador*. Bs. As., GEL.
- Hartz, Louis (1994): *La tradición liberal en los Estados Unidos. Una interpretación del pensamiento político estadounidense desde la Guerra de la Independencia*. México DF, FCE.
- Held, David (1997): *Models of Democracy*. Stanford, Stanford University Press.
- Hobsbawm, Eric (2003a): *La era de la revolución, 1789-1848*. Bs. As., Cátedra.
- ___ (2003b): *Historia del siglo XX*. Bs. As., Cátedra.
- Hobhouse, Leonard (1927): *Liberalismo*. Barcelona, Labor.
- Holderich, Ted (1993): *El conservadurismo. Un análisis de la tradición anglosajona*. Barcelona, Península.
- Jiménez, Jorge (2006): "G. K. Chesterton y la Europa de su tiempo", en *Abril, Anotaciones de pensamiento y crítica*, n° 61. Disponible en <http://www.arbil.org/%2861%29ches.htm>
- Lakoff, Sanford (1998): "Tocqueville, Burke and the origins of liberal conservatism", en *Review of Politics*, n° 60, Cambridge. Disponible en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/1407984?uid=3737512&uid=2129&uid=2&uid=70&uid=4&sid=21101581822197>
- Laski, Harold (1973): *Political Thought in England from Locke to Bentham*. Westport, Greenwood Press.
- ___ (1987): *El liberalismo europeo*. México DF, FCE.
- Locke, John (2005): *Ensayo sobre el gobierno civil*. Bernal, UNQ.
- Macpherson, C. B. (1977): *La democracia liberal y su época*. Madrid, Alianza.
- ___ (1980): *Burke*. Madrid, Alianza.
- Maistre, Joseph de (1978): *Estudio sobre la soberanía*. Bs. As., Dicio.
- Mandeville, Bernard de (1982): *La fábula de las abejas*. Madrid, FCE.
- Marichal, Carlos (1981): *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España. 1834-1844*. Madrid, Cátedra.
- Méndez Baiges (1962): "¿Qué Locke? Tradición y cambio en la historia del liberalismo", en *Convivium*, n° 7, Barcelona.
- Mills, John Stuart (2005): *Sobre la libertad*. Bernal, UNQ.
- Montesquieu, Charles de (1984): *Del espíritu de las leyes*. Bs. As., Orbis.

- Morresi, Sergio (2005): *O liberalismo desenquadrado. Crítica ás leituras neoliberais do liberalismo clásico*. San Pablo, Universidad de San Pablo, Tesis Doctoral, mimeo.
- Nash, George (1987): *La rebelión conservadora en Estados Unidos*. Bs. As., GEL.
- Neill, T. P. (1953): *The rise and decline of liberalism*. Milwaukee, Bruce.
- Nino, Carlos (1990): "Liberalismo conservador: ¿liberal o conservador?", en *Revista de Ciencia Política*, Vol. XII, n° 1-2, Bs. As. Disponible en <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev1212/ar2.pdf>
- Oakeshott, Michael (2001): *El racionalismo en la política y otros ensayos*. México DF, FCE.
- Ortega y Gasset, José (1993): *La rebelión de las masas*. Madrid, Planeta.
- Ovejero, Félix (2008): *Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo, republicanism*. Madrid, Katz.
- Palti, Elias (2005): "De la historia de 'ideas' a la historia de los 'lenguajes políticos' –las escuelas recientes de análisis conceptual", en *Anales*, n° 7-8, Gotemburgo.
- Pettit, Philip (1999): *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona, Paidós.
- Pocock, John (2003): *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*. Oxford, Princeton University Press.
- Rawls, John (1995): *Teoría de la justicia*. Bs. As., FCE.
- ___ (2006): *Liberalismo político*. Bs. As., FCE.
- Rosanvallon, Pierre (2003): *Por una historia conceptual de lo político*. Bs. As., FCE.
- Rosenblum, Nancy (dir.) (1993): *El liberalismo y la vida moral*. Bs. As., Nueva Visión.
- Rossiter, Clinton (1986): *La teoría política del conservadurismo norteamericano*. Bs. As., CEL.
- Sartori, Giovanni (2003): *Teoría de la democracia*. Madrid, Taurus.
- Schapiro, Edwin (1965): *Liberalismo*. Bs. As., Paidós.
- Skinner, Quentin (2004): *La libertad antes del liberalism*. México, Taurus.
- Smith, Adam (2001): *Investigación sobre la naturaleza de la riqueza de las naciones*. Bs. As., FCE.
- Strauss, Leo (2007): *Liberalismo antiguo y moderno*. Bs. As., Katz.
- ___ y Eric Voegelin (2004): *Faith and political philosophy. The correspondence between Leo Strauss and Eric Voegelin, 1934-1964*. Columbia, University of Missouri Press.
- Tocqueville, Alexis de (2006): *El antiguo régimen y la revolución*. México DF, FCE.
- ___ (2010): *La democracia en América*. México DF, FCE.
- Todorov, Tzvetan (1999): *El jardín imperfecto. Luces y sombras del pensamiento humanista*. Barcelona, Paidós.
- Vachet, Andre (1972): *La ideología liberal. Vol. 1*. Madrid, Fundamentos.
- ___ (1973): *La ideología liberal. Vol. 2*. Madrid, Fundamentos.
- Van Dijk, Teum (1980): "Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso", en *Semiosis*, n° 5, México DF. Disponible en: http://bajofuego.org.ar/textos/Algunas_notas_sobre_la_ideologia_y_la_teor%C3%ADa_del_discurso.pdf
- Viereck, Peter (1959): *Conservadurismo. Desde John Adams hasta Churchill*. Bs. As., Ágora.
- Von Hayek, Friedrich (2006): *Ley, legislación y libertad*. Madrid, Unión.
- ___ (2008): "Por qué no soy conservador", en *Los fundamentos de la libertad*, Madrid, Unión.
- ___ Von Mises, Ludwig (2007): *La acción humana. Tratado de economía*. Madrid, Unión.
- Williams, Raymond (2008): *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Bs. As., Nueva Visión.
- Zizek, Slavoj (2003): *El sublime objeto de la ideología*. Bs. As., Siglo XXI.